



Teinte marañesio

SELLO QVARTO, VENTINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CINCO
OVEINTA Y SEIS.

Aguas, Vici Cunta, para en Via de todo Expedir la Correspondiente
Libranza En forma =

En la M. N. J. M. N. Ciudad de Lora, a veinte y tres
dias del Mes de Junio de mill Setecientos y Nueve Años
Se juntaron a Consejo En las Salas que acostumbramos los Señores
Lora, Juuza, y Regimiento de Ella, para tratar y conferir cosas lo
carnes al Servicio de Su Mag. N. y Utilidad de Esta Republica
Es a Saber: El Sr. D. Pedro Joseph Exca y Mula, Abogado de los
R. N. Consejo, y Regidor Decano, fue como tal Jure de Real

